

RELACIÓN DE DEFECTOS SUBSANABLES DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA APORTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO N.º 117/2018 PARA SUMINISTRO DE POLIELECTROLITOS A LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE CANAL DE ISABEL II, S.A.

La empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación en el plazo concedido al efecto.

1	SNF FLOERGER IBERICA S.L.	B08732182
---	---------------------------	-----------

Los defectos subsanables encontrados en la documentación administrativa son los siguientes:

SNF FLOERGER IBERICA S.L.

PRIMERO.- En el apartado 1.a) de la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) se dispone lo siguiente:

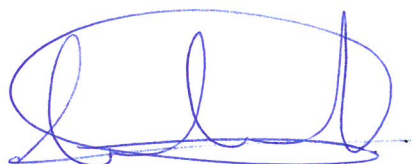
*“a) **Original o copia compulsada del alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas** en el epígrafe correspondiente al objeto del Contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición, referida al ejercicio corriente, **o el último recibo**, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto”.*

Subsanación: la empresa propuesta como adjudicataria presenta “Declaración Censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores”, donde **no se especifica el alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas**. Debe presentar en original, fotocopia compulsada o copia que tenga el carácter de auténtica, **el alta en el citado Impuesto o el último recibo de pago del mismo**.

Les recordamos que de conformidad con la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, toda la documentación presentada debe ser original, copia notarial o fotocopia compulsada.

Por favor, presenten la documentación **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid** en la Subdirección de Contratación, Calle Santa Engracia, 125. Edif. 9 planta baja, 28003, Madrid. Si las deficiencias no fueran subsanadas, no será tomada en consideración la oferta presentada en el presente procedimiento de licitación. Tfno. 91.545.10.00

Madrid a 7 de marzo de 2019



La Secretaria de la Mesa de Contratación